Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a

efectos del EEE)			
Número de la ayuda	SA.55482 (2019/X)		
Estado Miembro	España		
Número de referencia del Estado miembro			
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA Artículo 107.3.a,Artículo 107.3.c,Regiones no asistidas		
Autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Paseo de la Castellana 160, 28046 Madrid www.mincotur.gob.es		
Denominación de la medida de ayuda	IND - Apoyo financiero a proyectos industriales de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de la industria manufacturera		
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)			
Tipo de medida	Régimen		
Modificación de una medida de ayuda existente			
Duración	08.08.2019 - 31.12.2020		
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria de la alimentación Fabricación de bebidas Industria del tabaco Industria textil Confección de prendas de vestir Industria del cuero y del calzado Industria de la madera y del corcho; excepto muebles; cestería y espartería Industria del papel Artes gráficas y reproducción de soportes grabados Coquerías y refino de petróleo Industria química Fabricación de productos farmacéuticos Fabricación de productos de caucho y plásticos Fabricación de otros productos minerales no metálicos Metalurgia; fabricación de productos de hierro; acero y ferroaleaciones Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo Fabricación de material y equipo eléctrico Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. Fabricación de vehículos de motor; remolques y semirremolques Fabricación de otro material de transporte Construcción naval Fabricación de muebles Otras industrias manufactureras		

	Valorización
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 135 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses, Préstamo/anticipo reembolsables
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de	Primas PYME en%
	ayuda en % o importe	
	máximo de ayuda en	
	moneda nacional	
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	30 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	35 %
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	15 %	35 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda https://www.boe.es/boe/dias/2019/08/07/pdfs/BOE-A-2019-11627.pdf